

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,459

Suscripción en Córdoba. } Por un mes.... 2 Pesetas.
} Por trimestre. 5,50 »
Fuera de Córdoba..... } Por un mes.... 2,50 »
} Portrimestre. 7 »

JUEVES 24 DE AGOSTO DE 1893.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIV

Seminario Conciliar de San Pelagio MARTIR DE CORDOBA

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, solícito del bien de su Diócesis y de toda la Iglesia católica, conociendo que la mies es verdaderamente mucha, más los obreros pocos, no solo ruega al Señor de la mies que envíe trabajadores á su mies, sino que cumpliendo una de las más trascendentes obligaciones de su ministerio Pastoral, procura formarlos, educándolos en las virtudes cristianas é instruyéndolos en todas las ciencias y conocimientos útiles, tan entendidos, robustos y denodados cual conviene á los trabajos que han de dar en la Iglesia en los tiempos presentes. Por esto ha puesto y pone todos los medios oportunos para el mejoramiento y perfección de su Seminario, para el estímulo y premio de los Seminaristas aprovechados, y para la ayuda y protección de los que pertenecen á las clases menos acomodadas. A fin de proseguir tan santa empresa, aproximándose el mes de Octubre, ha acordado que se anuncie en la forma acostumbrada, como lo hago por esta circular, la apertura del nuevo curso académico para la continuación de los que ya han estado en este Seminario, y para los que deseen comenzar su carrera, ó incorporar años que hayan aprobado legalmente en otros Seminarios ó establecimientos de enseñanza: sujetándose unos y otros á las prescripciones del Reglamento de este Seminario y de algunos decretos posteriores, por lo cual, para que anticipadamente las conozcan estos últimos y puedan recordárselas los primeros, copiamos las siguientes:

Disposiciones relativas á los nuevos aspirantes

Art. 42 de la parte 1.ª Para ser admitidos como alumnos de este Seminario, se necesita tener doce años, ser hijo de legítimo matrimonio, haber observado buena conducta moral y religiosa y poseer todos los conocimientos de la instrucción primaria más completa.

Art. 43. Los padres de los aspirantes remitirán antes del día 10 de Septiembre á la Secretaría de este Seminario:

1.ª Una solicitud dirigida al excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis, pidiendo la admisión de su hijo como alumno de este Seminario.

2.ª La partida de bautismo, y en su caso la de confirmación, de los que pretenden que sean admitidos.

3.ª Certificación de buena conducta, expedida por el señor Arcipreste ó Párroco más antiguo de la parroquia de su domicilio.

4.ª Atestado del profesor de Medicina, en forma legal, de estar revacunado y no padecer de enfermedad contagiosa, escrofulosa ó epiléptica.

5.ª Los que tengan aprobadas algunas asignaturas, el certificado que lo haga constar legalmente.

Art. 44. Los que pretendan matricularse del primer año de Latinitad y Humanidades, serán examinados de todas las asignaturas que abraza la instrucción primaria, y los que se incorporen á alguno de los años posteriores, lo serán principalmente de Latín.

Art. 45. El examen será verbal y por escrito, traduciendo al castellano el trozo latino que se les dictare, y vertiendo al latín el castellano que también se les dictará; en las demás asignaturas contestarán por escrito á las preguntas que designe la suerte.

Art. 46. No se admitirá la solicitud de los aspirantes, sino cuando estos presenten todos los documentos completos y se sujeten dócilmente á las condiciones señaladas.

Otras pertenecientes á los que quieran continuar

Art. 22, 2ª parte del Reg. El Seminarista que ha estado ya en el Seminario y desee continuar, por sí; y el más antiguo del pueblo de donde haya habido más de uno, por él y á nombre de sus compañeros, escribirán antes del 10 de Septiembre si fuere de Latinitad, y si de Filosofía ó Teología antes del 20, al Secretario de estudios, manifestándole su determinación de volver y matricularse á las asignaturas del año próximo venidero.

Disposiciones particulares para los alumnos de la segunda sección

Art. 75. 1.º No se admitirán en esta sección los hijos de los hacendados, propietarios ó capitalistas, ni los de aquellos que tengan comercio, fábrica ó taller, como tampoco los de aquellos que por sus cargos públicos ó particulares tengan los primeros utilidades ó ganancias, y los segundos una renta que pase de cuatro mil reales al año, la cual conste por la cuota que paguen de contribución, ó por el juicio común de sus convecinos.

Art. 76. Los párrocos, en virtud de de comunicación, que se les remitirá oportunamente, pedirán al interesado los certificados de contribución y recibirán los informes de personas prudentes y religiosas, para justificar los extremos expresados en la regla anterior, á fin de que el Prelado pueda resolver con equidad y justicia.

Art. 77. No se admitirán al primer año de Latín, los jóvenes que hayan cumplido quince años.

Art. 78. Los que soliciten ingresar unirse á la solicitud y certificados que se exigen á todos, otro particular del profesor de instrucción primaria, con el visto bueno del señor Arcipreste ó Párroco más antiguo, caso de haber más de uno, que declare la capacidad, aplicación y aprovechamiento del aspirante.

Art. 79. Se sujetarán al más riguroso examen verbal y por escrito de todos los ramos de la instrucción primaria, principalmente de doctrina cristiana, religión, moral é historia sagrada y de gramática castellana, haciendo un análisis completo del párrafo ó párrafos que se le señalaren.

La cuota alimenticia es para los alumnos internos de la primera sección 500 pesetas, que se pagarán en tres plazos: 166 pesetas 67 céntimos á la entrada; igual cantidad el 8 de Enero, y otra idéntica el primero de Abril; y los humanistas 625 0 más, por el mes más que están en el Seminario, y cada plazo 187 50. Los de la segunda sección pagarán, sin dispensa ni rebaja por ningún título, una peseta cada día, más veinticinco céntimos si fueran de otra diócesis (nunca hay prorrateo ni devolución si se retiraran, sino cuando alguno sea despedido), y unos y otros, cualesquiera que fuese su situación, abonarán los derechos de matrícula en la forma y cantidad acostumbrada; cinco reales para la bula de la Santa Cruzada é indulto apostólico de carne, que se les darán al tiempo de hacerse la publicación en esta ciudad, y cuatro reales por el cartero. El primer año de estar en el Seminario deberán pagar setenta reales para los gastos de beca. La mayordomía exigirá antes de la admisión de cada alumno el abono de las cantidades indicadas, ó el pagaré de un fiador ó recomendado de crédito.

Lo que de orden de S. E. I., los señores Arciprestes ó Párrocos más antiguos leerán á los seminaristas de su feligresía al día siguiente de recibir el número del *Boletín Eclesiástico*, en que se publica esta disposición.

Córdoba 18 de Agosto de 1893.—El Rector, *Dr. Manuel Jerez y Caballero*.

JUNTA SUPERIOR DIOCESANA DE PEREGRINACIÓN Y COLECTA

CIRCULAR

Se han recibido en esta Junta las siguientes instrucciones respecto á la próxima peregrinación:

Junta central de los Congresos Católicos de España

PEREGRINACIÓN Á ROMA

Aplazada, con la aprobación de Su Santidad, hasta el próximo mes de Octubre la recepción de los peregrinos españoles que debían haber ido á Roma en el pasado Abril con ocasión del último Jubileo pontificio, para renovar el testimonio de inquebrantable adhesión que nuestra patria profesa al gran sucesor de San Pedro León XIII, y ofrecerle, al par que nuestro óbolo, el homenaje de nuestra fe, nunca interrumpida, y de nuestra sumisión incondicional á las enseñanzas que emanan de su cátedra augusta, ha llegado el momento de que la Junta central de Congresos Católicos, encargada por el tí-

timo de Sevilla de cumplir sus acuerdos, dé á conocer al público las bases á que han de atenerse los católicos que quieran asociarse á este acto religioso y verificar en peregrinación el viaje de Madrid á Roma.

BASES

1.ª Todas las personas que deseen formar parte de la peregrinación española á Roma, en unión con sus hermanos de la Diócesis de Madrid, inscribirán sus nombres en el registro de peregrinos que con este objeto se abrirá en todas las Diócesis á partir del día 15 de Julio próximo, ó en el del Obispado de Madrid-Alcalá, establecido en las oficinas de su Secretaría.

2.ª Los excelentísimos señores Arzobispos, Obispos y Vicarios capitulares, en sus respectivas Diócesis, podrán negarse á inscribir en los registros de peregrinación á las personas que estimen oportuno, sin que por ello tengan que dar explicación alguna.

3.ª Antes del día 8 de Septiembre próximo, las Juntas diocesanas de peregrinación darán cuenta á la Central de los peregrinos inscritos, y antes del 15 remitirán el importe de sus billetes al precio siguiente:

MADRID A ROMA

1.ª clase, 364 pesetas ida y vuelta.—
2.ª clase, 265 pesetas ida y vuelta.

MADRID A VINTIMIGLIA

1.ª clase, 261 pesetas ida y vuelta.—
2.ª clase, 184 pesetas ida y vuelta.

Este viaje se hará por Hendaya, Bayona, Toulouse, Cete, Marsella, Vintimiglia, Génova y Roma.

Los viajeros que tomen sólo billetes para Vintimiglia, podrán aprovechar las ventajas que para visitar las principales ciudades y santuarios de Italia proporcionan los viajes circulares, á precio reducido.

Teniendo en cuenta la creciente elevación de los cambios, para el día 1.º de Septiembre excediesen éstos de 17 por 100, se impondrá á cada billete de primera un recargo de 7 pesetas, y 5 á los de segunda.

4.ª El registro de peregrinos se cerrará definitivamente el 20 de Septiembre, y en esta fecha deberán haber satisfecho el importe de su billete las personas inscritas, perdiendo todo derecho á formar parte de la peregrinación las que no lo hubieran realizado.

5.ª Las Juntas diocesanas extenderán á cada peregrino un documento provisional después de satisfecho el importe de su viaje á Roma; este documento se canjeará en Madrid por el definitivo.

6.ª Conocido por la Junta central el número y nombre de los peregrinos de provincias, cuidará de remitir con oportunidad un volante autorizado, con el nombre de cada uno de ellos, para que puedan disfrutar de las ventajas que concedan las compañías de los caminos de hierro para trasladarse á Madrid á los que formen parte de la peregrinación.

7.ª Las personas que hayan dejado transcurrir el plazo marcado para inscribirse en los registros diocesanos y lo hagan en el de Madrid, no tendrán derecho á la concesión á que se refiere la base anterior.

8.ª Todas las personas que formen parte de la peregrinación se encontrarán el día 30 de Septiembre, por sí ó representadas, á las diez de la mañana, en el Palacio Episcopal de Madrid, donde canjearán los documentos provisionales que habrán recibido por los definitivos que les den derecho al viaje de ida y vuelta á Roma ó Vintimiglia y á todas las gracias que Su Santidad otorgue á los que formen parte de esta peregrinación.

9.ª Quedan exceptuados de presentarse en Madrid los peregrinos del Norte y Noroeste, y todos los que se incorporen á la peregrinación en el camino de esta Corte á Irún, sin que se les conceda rebaja por el trayecto que dejen de recorrer, á menos que las Compañías no se lo hagan á la Junta central.

10. En la reunión á que se refiere la base octava se organizará la peregrinación en uno ó varios grupos, según el número de los adscritos á ella, y se señala-

rán las personas que deben figurar como jefes, para facilitar la misión de la persona encargada por la Junta central de la dirección material de la romería.

11. La peregrinación saldrá de Madrid el día 2 de Octubre.

12. El peregrino que no se encuentre en el sitio designado para la marcha á la hora fijada de antemano, ó por cualquier causa se separase de la peregrinación, perderá todo derecho y no podrá reclamar indemnización alguna.

13. Los peregrinos deberán viajar unidos y en los coches que las empresas designen, pues con esta condición hacen las rebajas; si por desobediencia de algún peregrino á estos preceptos se viese obligado á satisfacer alguna cantidad, no podrá reclamarla de la Junta.

14. Los peregrinos recibirán los billetes correspondientes para los diferentes trayectos que tienen que recorrer; si una vez recibidos los perdiesen, no podrán reclamar uno segundo, debiendo tomarlo por su cuenta en las condiciones generales de los demás viajeros.

15. Los peregrinos no tienen derecho á llevar otro equipaje que el que puedan conducir á la mano en maletas poco voluminosas, para poder colocarlas en las rejillas de los coches.

Pueden, sin embargo, los peregrinos facturar sus equipajes pagando á plena tarifa.

16. La peregrinación se detendrá á la ida á Roma en el santuario de Nuestra Señora de Lourdes.

17. El regreso, que deberá verificarse dentro de los treinta días á contar del de la partida de Madrid, se organizará en dos ó tres grupos, que saldrán de Roma con el intervalo de ocho días, debiendo avisar los peregrinos al encargado de la dirección material de la peregrinación, á los ocho días de su llegada á Roma, el grupo á que desean incorporarse para regresar á España.

18. De la prescripción anterior no quedan exceptuados los peregrinos que sólo tengan tomado su billete hasta Vintimiglia, los cuales deben tomar nota del día y hora en que pasará por este punto el grupo en que se hayan inscrito para incorporarse á él, perdiendo, caso de no hacerlo, el derecho de regresar á España con el billete adquirido.

19. Siendo la peregrinación, ante todo, un acto esencialmente religioso, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, ó el Prelado que la presida, ordenará las paces que han de hacerse en Madrid antes del viaje, durante éste y en la capital del Orbe católico.

20. La Junta de peregrinación no contrae más compromiso que el de la traslación material de los peregrinos de Madrid á Roma y viceversa, debiendo éstos, por su parte, procurarse los alojamientos según sus recursos, para lo cual hay gran facilidad, lo mismo en esta ciudad que en las populosas en que se pernocte durante el viaje, y que serán señaladas oportunamente.

21. Si por cualquier circunstancia imprevista de fuerza mayor se variase durante el viaje alguna parte del itinerario, los peregrinos deberán atenerse á las órdenes y disposiciones que adopte el Prelado que presida la peregrinación.

22. La Junta recomienda á los peregrinos que se provean de su correspondiente órdula de recindad, y llama su atención sobre la diferencia de cambio entre España y Francia, á fin de que se provean de dinero de este último país.

Por acuerdo de la Junta central de los Congresos Católicos, encargada de promover y dirigir la peregrinación, se imprimen estas bases, rogando su inserción en todo ó en parte á los periódicos católicos.—El Secretario, *Esteban Crespi de Valdaura*.

Lo que se hace público por medio de este DIARIO á fin de que por las Juntas centrales y locales de la Diócesis se haga saber á los interesados y se siga trabajando con verdadero celo para aumentar el número de los peregrinos.

Córdoba 19 de Agosto de 1893.—El Presidente, *Victor J. de la Vega*.

SOCIEDAD DE PARTICIPES DE LAS AGUAS QUE FUERON DEL CABILDO ECLESIASTICO DE CORDOBA

Junta Directiva

No habiendo tenido efecto la subasta para el arrendamiento de la huerta de Santa Maria, situada en el alcor de la Sierra, término de esta capital, la Junta ha acordado se convoque á otra subasta, bajo el mismo pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de dicha Junta, calle de Osio 2.

La subasta se verificará en esta ciudad el domingo 3 de Septiembre, á las doce de su mañana, en la casa del excelentísimo señor Duque de Hornachuelos, plazuela de la Trinidad, ante el Presidente y Secretario de la referida Junta.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que se estampa á continuación, debiendo fijarse en el sobre el nombre de quien lo suscriba.

La primer hora se dedicará á la recepción de citados pliegos, y en el caso de haber dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá puja á la llana entre los firmantes de las mismas, por espacio de un cuarto de hora, adjudicándose el remate de cualquier modo al mejor postor.

Para que puedan ser admitidas las proposiciones son requisitos indispensables que cada uno de los licitadores consigne en la mesa de la subasta el depósito previo del diez por ciento del tipo señalado á la finca, y que al menos se ofrezca dicho tipo; cuyo depósito le será devuelto en el acto á todos aquellos á quienes no se admitan sus proposiciones por haber otras mas ventajosas, pasando á la Depositaria de la Sociedad la del rematante, hasta que presentado y admitido fiador, ó hecho depósito definitivo, y otorgada la escritura de arrendamiento, se haya satisfecho el importe del primer trimestre.

Finalmente, de no comparecer postor durante la primer hora de la subasta, se admitirán en el cuarto de hora posterior las proposiciones que libremente se hagan á puja la llana, ó variándolo en cuanto al tipo y cláusulas, pero se reserva la Junta la aprobación ó nó de las mismas.

Córdoba 22 de Agosto de 1893.—El Presidente, El Duque de Hornachuelos.—El Secretario, *Pedro Cristino Menacho*.

Modelo de proposicion

Don N. N., vecino de..., se obliga á llevar en arrendamiento la huerta de Santa Maria, término de esta capital, bajo las condiciones que se consignan en el pliego que con fecha 28 de Junio último, obra en la casa del Secretario de la Sociedad de participes de las aguas que fueron del Cabildo eclesiástico de Córdoba, en la cantidad de .. (por letra.)

Fecha y firma del interesado.

Noticias.

De los periódicos de Madrid, tomamos las noticias siguientes:

Consejo de ministros

Mucha importancia revistió el celebrado el lunes en la Presidencia, dedicado especialmente al examen de los decretos relativos al plantamiento de los presupuestos.

En esta materia entraban como factores de mayor relieve las reducciones en el personal de magistrados y jueces y la nueva división territorial militar, cuyos asuntos han promovido grandes controversias entre localidades distintas, y hubo que examinar las contingencias que la cuestión militar puede dar de sí. De aquí el gran interés que el Consejo había despertado.

Los ministros comenzaron por no redactar la acostumbrada *nota oficiosa* y además se mostraron muy parcos al dar noticia verbal de los asuntos del Consejo.

Se ha tenido en cuenta para suprimir juzgados que haya mas de uno dentro del distrito electoral, el número de asuntos que se despache ordinariamente, la situación topográfica, territorio que comprendan, etc.

Por estas razones, hay provincia donde

no se suprimen juzgados por ser todos ellos cabeza de distrito.

Parece que se suprimirán juzgados: en Madrid 1, en Valencia 3 ó 4, en Sevilla 4, en Granada 2, en Zaragoza 3, en Cádiz 3 ó 4, en Córdoba 4 ó 5, en Huelva 2, en Coruña 2, en Málaga 3, en Logroño 2, en Murcia 2, en Castellón 2, en Valladolid 2, en Burgos 3, en Toledo 2, en León 1, en Zaragoza 3, y así por este orden las provincias restantes.

El señor Capdepón se propone terminar hoy la lista de juzgados que se mantienen y que se suprimen, y en el transcurso de cuatro días dejar ultimadas las combinaciones de jueces y magistrados.

Las noticias que hemos anticipado á los lectores hace días quedaron plenamente confirmadas, determinándose que para los siete cuerpos de ejército sean capitalidades Madrid, Valencia, Barcelona, Sevilla, Burgos, Zaragoza y León.

Leyó el señor Lopez Dominguez un extenso cuadro de la distribución de fuerzas, resultando que en las poblaciones donde se suprime capitania general se aumenta la guarnición con un regimiento, ya sea de artillería, de infantería ó de caballería.

Las contingencias que puede original el planteamiento de las reformas militares atrajo la atención de los ministros hacia las cuestiones de orden público, tratándose no solo de esto, sino de los trabajos revolucionarios, motines por consumos, etcétera.

Muy optimista se mostró el general Lopez Dominguez y no lo estuvo menos don Venancio Gonzalez.

En cuanto á los pequeños motines de consumos, todos los años por esta época y con motivo de cualquier reforma, incluso con el cambio de arrendatarios del impuesto, se han producido estos pequeños desórdenes, que no pueden ocasionar gran preocupación en el gobierno.

Y respecto á los trabajos revolucionarios, están los ministros convencidos de que el elemento militar es totalmente ajeno á las maquinaciones del señor Zorrilla y de sus amigos. Como surgió una partida pequeña en la provincia de Valencia, puede ocurrir cualquier otra intenciona; pero el ministro de la Gobernación afirmó que mientras sean paisanos, le basta con la Guardia civil y los agentes del cuerpo de seguridad para reprimir cualquier sedición, añadiendo que no utilizará ni un solo soldado mientras no ocurra, como así se espera, insurrección militar.

El impuesto transitorio sobre sueldos asignaciones afecta á los funcionarios de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y en la mensualidad corriente empezará á aplicarse lo dispuesto en la ley de presupuestos y en la instrucción aprobada por real decreto de 10 del actual.

Los señores marqueses de Urquijo y de Alda y el señor Becerro de Bengoa, visitaron ayer mañana á los señores presidente del Consejo y ministro de la Guerra, con el fin de interesarles para que no se suprima la capitania general que hoy existe en Vitoria.

Tanto el señor Sagasta como el señor Lopez Dominguez, han manifestado que no podrá establecerse allí capitalidad militar; pero que Vitoria resultará beneficiada, pues se aumentará la guarnición que hoy tiene con un regimiento de artillería montada.

Dichos señores suplicaron también al presidente del Consejo y al ministro de la Guerra que para evitar incertidumbres y poner término á la agitación que existe en la provincia de Alava procuraran resolver pronto el conflicto publicando el decreto sobre división territorial militar.

Una noticia de la cual no habían dicho nada los telegramas, y que sin embargo tiene interés, encontramos en la prensa francesa llegada ayer.

Entre obreros franceses y españoles ocupados en las obras del ferrocarril en construcción de Nerac á Mont-de-Marsán, ha habido serios disturbios.

De ellos han resultado varios heridos graves.

Se ha enviado fuerza de gendarmería al lugar de los sucesos.

No añaden mas los despachos de Barbotan recibidos por los periódicos franceses que se ocupan de estos incidentes.

El señor Romero Robledo ha declarado ser cierto que ha sido nombrado representante del Banco de la Habana con doce mil duros de sueldo, pero que ha renunciado este y que ejercerá gratuitamente la representación del referido establecimiento.

Algunos conservadores han dicho que el señor Romero Robledo cederá el sueldo en favor del periódico de los 900.000 ejemplares.

Roma 21 (120 madrugada).

El correo trajo ayer descripciones amplias y realmente horribles de las salvadas cometidas en Aignes-Mortes con los trabajadores italianos.

Además los periódicos publicaron relatos hechos por varios de los fugitivos llegados á Marsella y Génova.

Las pasiones se excitaban de una manera enorme leyendo estos relatos.

Las autoridades, comprendiendo que la ira popular se exacerbaba y podía dar motivo para desmanes más serios que los de la víspera, tomaron á primera hora de la noche grandes precauciones.

Desgraciadamente, éstas no han bastado para impedir la tentativa de hechos de verdadera gravedad.

A las nueve de la noche empezaron á formarse grandes grupos en las calles. Constituíanlos principalmente trabajadores, armados de palos y de piedras. La policía trató de disolverlos. Los obreros no oponían mucha resistencia; pero se diseminaban para volverse á reunir algunos pasos más allá.

Poco á poco el grueso de la gente fué cargando hacia la plaza Colonna. Allí había también concentrada mucha fuerza de policía, que procuraba mantener libre la circulación.

La gente cantaba himnos patrióticos, intercalados de vez en cuando por el himno nacional alemán, tocado por músicos ambulantes. La muchedumbre aplaudía ruidosamente á los músicos. Entre los aplausos resonaban mueras á los franceses.

Cuando menos se esperaba aparecieron en varios puntos de la plaza banderas con inscripciones, excitando al pueblo á vengar el ultraje de Aignes Mortes; entre ellas había alguna roja y en torno de ellas se agrupó la multitud dando gritos contra Francia.

Se escucharon voces de «¡A la embajada francesa!» y varios centenares de manifestantes tomaron, efectivamente, el camino de la embajada.

La policía entonces cargó sobre los grupos, que llevaban banderas, pugnando por quitárselas. Hubo puñadas, empujones y palos en cantidad, y la policía quedó al fin dueña de las banderas.

De la lucha resultaron varios contusos, tanto del pueblo como de la policía.

Mientras tanto, otros grupos recorrían tumultuosamente las calles, manifestando frente á los establecimientos franceses y lanzando piedras contra muchos de ellos.

Entre estos grupos y la policía hubo repetidos encuentros, pero no llegaron á degenerar en verdadero combate, porque los manifestantes cedían después de leve resistencia.

Uno de los grupos más numerosos que se habían rehecho al salir de la plaza Colonna, y que en el camino fué engrosando, llegó hasta la embajada francesa.

El gobierno había enviado de antemano fuerzas de policía que protegieran el edificio; en vista del giro amenazador que tomaban las manifestaciones, la policía fué reforzada con parejas de caballería.

Los manifestantes, sin intimidarse, trataron de asaltar la embajada.

La tropa y la policía cargaron entonces contra ellos para dispersarlos, pero sin conseguirlo en mucho rato.

Durante la lucha, varios obreros que se habían provisto de latas y de botellas de petróleo arrojaron unas y otras contra las puertas y las paredes de la embajada con intento de pegarlas fuego.

Al mismo tiempo caía contra el edificio una lluvia de piedras.

La fuerza pública tuvo que cargar con violencia y repetidas veces para conseguir despejar las inmediaciones del palacio de Francia.

Gacetillas.

—Ayuntamiento.—A las dos y treinta minutos de la tarde de ayer se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde señor don Julián Jimenez. Después de leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de lo resuelto por la Delegación de Hacienda, confirmando el fallo de la Junta administrativa en el asunto referente á un comiso. El Ayuntamiento acordó recurrir en alzada dentro del plazo legal.—Dióse lectura á un oficio de la Empresa del alumbrado público por gas en el que manifiesta su negativa á facilitar el alumbrado extraordinario en la velada de la Fuensanta. La presidencia opina que tiene obligación de prestar este servicio y espera que los señores letrados darán su opinión sobre el particular.—También fué leído el proyecto de exposición al señor Ministro de Fomento solicitando se autorice en esta provincia el libre

cultivo del tabaco. Se aprobó la reforma introducida en el plano de alineación de la calle Alonso de Burgos.—Fué autorizada doña Pilar de la Barrera para la incorporación de un caño á la cloaca general.—La corporación se manifestó conforme con los dictámenes de las comisiones respectivas, acerca de las modificaciones que se tratan de introducir en el proyecto de construcción del nuevo mercado.—Se dió lectura al informe de la comisión especial nombrada para que entienda en el asunto del arrendamiento de la dehesa destinada al pastoreo de ganados, y se acuerda intervenga en este asunto la misma comisión que estuvo encargada de él el año anterior.—Fué autorizado don Vicente Sanchez para construir un horno pequeño en la casa número 9, calle Sillera.—En el asunto referente á la denuncia hecha por don Manuel Olalla de una fábrica de hielo, á causa de infringirse, según dicho señor, las ordenanzas municipales, se acordó desestimarla de conformidad con el dictamen de la Comisión.—Igualmente se dió cuenta del expediente instruido á consecuencia de la denuncia contra dicho señor formulada por las infracciones cometidas al construir una casa de su propiedad en la calle Huerto de San Pablo, dentro de la cual funcionaba un horno de pan cocer. Se acuerda la modificación de las obras con arreglo al plano, la clausura del horno y la imposición por la Alcaldía de la correspondiente multa.—Fueron aprobados dos decretos de la Alcaldía referentes á la adquisición de 11 metros de manga de lona para el riego, y á la reparación del urinario de la calle de los Angeles.—Se acordó favorecer con un socorro pecuniario á 15 vecinos de esta capital que lo tenían solicitado para tomar aguas medicinales, y se confirmó el nombramiento de un alcalde de barrio hecho por la Alcaldía.—Fué exceptuada del pago de derechos de consumos una partida de aceite con destino al convento de la Encarnación, y se dió cuenta de las bajas ocurridas en la matrícula del impuesto sobre carruajes de lujo.—Terminada la orden del día, el señor Valenzuela denuncia á un guardia municipal que noches pasadas maltrató á un joven en el Campo de la Victoria, y pregunta las causas que han motivado la cesantía de otro.—El señor Oliva presenta una instancia suscrita por don Camilo Lopez solicitando una subvención de 4.000 pesetas para dar una corrida de ocho toros, cuatro de la ganadería de la señora viuda de Barriogonevo y cuatro de la de don Rafael Molina Sanchez, vendidos por las cuadrillas de los espadas Mazzantini, Toverito y el novillero Conejo. Dicha corrida se efectuará en uno de los días de la próxima feria de Otoño. El mismo señor Oliva propone se gestione con el señor Lopez alguna rebaja en la subvención que solicita.—El señor Valenzuela dice que ignora y desea saber los motivos que hay para no admitir trabajadores en las obras de los cuarteles y del murallón de la Ribera.—Por último: el señor Oliva denuncia varias casas que se hallan en estado ruinoso y solicita la colocación de marmolillos en las calles inmediatas á la plazuela de las Cañas, acordándose así.—A las cuatro terminó la sesión pública, constituyéndose el Ayuntamiento en sesión secreta.

—Lo de Bujalance.—La noticia recibida en aquella población asegurando que en los proyectos de Gracia y Justicia se suprimía el juzgado de instrucción de aquel partido, orijino la noche del lunes la formación de un grupo de varios hombres y algunos muchachos que, precedidos de una bandera, se dirigieron á la casa consistorial con objeto de solicitar autorización del Alcalde para recorrer las calles en aquella forma y con caracter pacífico, pero en son de protesta por la supresión de dicho juzgado. La autoridad local escuchó la pretensión de los que formaban el grupo, y después de negarles el permiso les recojió la bandera. En su vista se disolvió el grupo sin que la autoridad se viera obligada á ejercer violencia alguna. A petición de los manifestantes se cerraron todas las tiendas de comercio, permaneciendo en esta disposición hasta la mañana del siguiente día. El Alcalde telegrafió seguidamente al señor gobernador de la provincia, que ordenó la concentración en Bujalance de la guardia civil de los puestos inmediatos. La persona que nos facilita estos datos, y que llegó ayer á Córdoba procedente de la ciudad referida, nos asegura que los hechos han carecido de importancia. Esperamos que nuestro diligente responsable en dicha población confirme ó rectifique estas noticias.

—El vigía.—Tres enemigos del alma—combaten en todo tiempo; y otros tres tenemos hoy:—según, calor é incendios,

—Música.—La banda municipal tocará esta noche, de nueve y media á once y media, en la calle-paseo del Gran Capitán, los números que siguen: 1.º «Via libre» paso doble, N.—2.º Duo de tiple y barítono de la ópera «Aroldo», Verdi.—3.º «Dopo lo Champagne» polka, Becucci.—4.º Duetto y Terceito de la ópera «Ernani» Verdi.—5.º «Tres Jolies» Valses, Waldteufel.—6.º Jota en la zarzuela la «Madre del cordero», Gimenez.

—Recaudación. Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 22 del corriente. Central 49 pesetas y 95 céntimos.—Puente 815'95.—Pretorio 327'69.—San Sebastián 299'34.—Victoria 275'89.—Nocturno 20'84.—Matero 448'54.—De las 2.238 pesetas y 20 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 930'63.—A la provincia y municipio 930'59.—Adicionadas 376'98.

—Lotería Nacional.—El próximo sorteo tendrá lugar el día 31 del corriente, y constará de dos series de 30.000 billetes, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres, distribuyéndose 630.000 en 1.495 premios para cada serie; habiendo entre otros los siguientes: 1 de 80.000; 1 de 40.000; 1 de 20.000; 4 de 4.000 y 12 de 2.000.

—Señor Alcalde.—Los vecinos de la calle de Cristóbal Colón, á los que llega el polvo al estómago, nos ruegan llamemos la atención de su autoridad hacia las infinitas molestias que les produce el abandono en que dicha vía se encuentra. Allí falta mucha agua y sobra mucho polvo, señor Alcalde.

—Otro herido.—Por los agentes de vigilancia se da conocimiento de que á las ocho de la noche de anteaer fué herido en el costado izquierdo un sugeto llamado Eusebio Moncillo Zamora de 24 años de edad, natural de Ciudad Real, el cual después de curado en la casa de socorro de la izquierda, fué conducido al hospital de Agudos. Se ignora quien fué el agresor. La herida es de pronóstico reservado, y mide diez centímetros de longitud. Mientras los hombres vayan armados hasta los dientes y el cuerpo de vigilancia continúe cruzado de brazos viendo la repetición de estos sangrientos hechos, sin ocurrírsele las disposiciones gubernativas que trael uso de armas prohibidas, continuarán los punibles atentados que durante los últimos días han originado la muerte de un hombre, las graves heridas causadas á otros varios que se encuentran en el hospital de Agudos, y el ingreso en la cárcel de los agresores respectivos. La repetición de los sangrientos dramas de que ya tenemos dada cuenta, es una nota discordante que pugna con los sentimientos de sus generales en el vecindario de Córdoba. En el transcurso de breves días la crónica de los crímenes ha aumentado desgraciadamente en esta población de un modo fabuloso, y de esta triste página se deduce la relajación en las costumbres, y la necesidad de que las autoridades procedan sin levantar mano contra los que, hasta en paseo, van acompañados de armas blancas y de fuego, que son el instrumento de los crímenes que más tarde se registran, llevando el luto y desolación á las familias de las víctimas, y las consecuencias morales y materiales á las de los que en presidio espían su delito.

—A Madrid.—Con dirección á la corte ayer salió de esta capital nuestro ilustrado amigo el señor don Carlos Usano y Alonso, vice-secretario de la Audiencia provincial de Córdoba.

—Conviene saberlo.—El Boletín Eclesiástico de ayer publica una circular de la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obisporado, que dice así: «Siendo como realmente es crecido el número de comunidades religiosas de uno y otro sexo que existe en esta Diócesis, sostenidas por la caridad de los fieles, S. E. I. el Obispo, mi Señor, ha tenido á bien disponer que no se conceda licencia para postular en la Diócesis más que á las comunidades que vivan dentro de ella, toda vez que, de otra suerte, se hace imposible la subsistencia de las mismas. En su virtud me ordena dirigirme á los señores Arciprestes y Párrocos para que, bajo ningún concepto, permitan la póstula en sus respectivas demarcaciones mas que á quien presente la autorización competente, que no deberá tener seis meses de fecha; pues, pasado este tiempo, es voluntad de nuestro excelentísimo Prelado que caduquen todas las licencias concedidas. Córdoba 19 de Agosto de 1893.—Dr. Victor J. de la Vega, Canónigo Secretario.»

—Acuartelamiento.—Respecto al que se prepara, si se ha de aumentar la guarnición de Córdoba, estamos mejor que queremos. Se dice ahora que el señor Alcalde espera la contestación del dueño de una casa para saber si se puede dispo-

ner de ella. Eso mismo oímos hace más de quince días, y eso debió hacerse hace ya varios meses, y aunque el dueño viviera en el mundo descubierto por Colón, debíamos ya saber á qué atenernos, y mucho más con los rápidos medios de comunicación que han debido utilizarse. Pero, ¿se reduce la posibilidad del acuartelamiento á esa sola casa? Aquí abundan más de lo que parece edificios adecuados, que con algunas reformas ó ampliaciones cubrirían perfectamente el servicio de que se trata, y es preferible gastar en estas obras lo que haya de gastarse en rentas, sin necesidad de utilizar locales destinados á otros servicios de interés público. Y por otro lado, ¿qué es lo que hay preparado para el caso en que no se pueda utilizar para cuartel la casa á que nos hemos referido? Porque es el caso que si la contestación fuese negativa, ¿hemos de perder otros cuantos meses para buscar nueva solución? Hé ahí porque sea la Asamblea municipal, propuesta por unos ó la junta patriótica, propuesta por otros, la verdad es que hay que adunar elementos importantes que coadyuven á los fines que el Ayuntamiento persigue. De otra manera se puede llegar tarde á los resultados prácticos que se desean por todos, ya que la apatía ó la falta de acción nos ha hecho perder oportunidades del momento, y los desengaños nos deben enseñar á ser previsores, sin gastar el tiempo en estériles jeremiadas ó en mormuraciones que á nada práctico ni beneficioso conducen.

—Fúnebre ceremonia.—Ayer á las seis de la tarde, y ante numeroso y escogido duelo, tuvieron lugar en la iglesia parroquial de San Nicolás solemnes funerales en sufragio por el alma de la respetable señora doña Victorina Burillo de Santiago, excelente madre y hermana, respectivamente, de nuestros queridos amigos los señores don José Coscollano y don Manuel Burillo de Santiago. Acompañamos á dichos señores, así como á la demás familia, en el natural sentimiento que acaba de producirles esta irreparable desgracia. Dios habrá premiado ya las virtudes que enaltecieron la vida de aquella respetable y digna señora.

—Subasta.—El 27 se subasta en la Delegación de Hacienda y en la alcaldía de Baena, el arriendo de siete huertas del término de dicha villa, embargadas por la Hacienda y procedentes del caudal del señor conde de Altamira.

—Efemérides.—Hoy.—1896. Gran terremoto en Sevilla.—1516.—Derrota de los mamelucos en Alepo.—1572.—Célebre noche de Saint Barthelemy en París.—1801.—Tratado de París entre Francia y el elector de Baviera.

—Qué cosas!—Se trata del modo con que algunos funcionarios de levita, sable y revólver interpretan las disposiciones de la autoridad local. Dijimos hace algunos días que para evitar ciertas escenas que pugnan con la moral, había ordenado la Alcaldía la mayor vigilancia nocturna en los jardines de la Victoria y de la Agricultura, prohibiendo la estancia en ellos á determinadas horas. El modo con que los guardias municipales han traducido la orden, dán una pobre idea del estado de sus facultades mentales ó del organismo de sus cabezas. Pocos días hace que á varias personas honradas se les prohibió, poniendo por parapeto la orden de la Alcaldía, la permanencia en los jardines que son propiedad del vecindario, que tiene perfecto derecho á disfrutarlos. Pues bien: anteañoche se repitió el caso con una apreciable y conocida familia que regresaba de la estación de los ferrocarriles por los jardines de la Agricultura, y como al cruzar aquel parage viniera dicha familia riendo y hablando a to, un guardia municipal se acercó y dijo con gravedad y tono imperativo.—O callan ostedes ó se van á otro sitio.—La protesta tan justa como natural, fué inmediata, y el funcionario, que entiende todo lo contrario de lo que quiere decir la disposición del Alcalde, tomó nota de los nombres de dos personas para producir la queja. No sabemos qué efecto habrá producido en la Secretaría municipal aquel precioso documento, que nosotros tenemos por un papel mojado. Es preciso que el jefe de la guardia municipal haga entender á sus subordinados que los jardines son del público, que las personas decentes no deben confundirse con las de vida libre, y que la autoridad no ha dado semejante orden á ninguno de sus agentes.

—Escritor.—Parece que nuestro ilustrado compañero en la prensa señor don Francisco Ortiz Sanchez, ha dejado de pertenecer á la redacción de nuestro apreciable colega La Unión.

—Ilustre purpurado.—El sábio Cardenal Fray Ceferino Gonzalez, que actualmente se encuentra en Oviedo muy

aliviado de la dolencia que le ha aquejado, y que hizo temer por su preciosa vida, irá uno de estos días á Madrid para consultar con un celebrado especialista sobre la enfermedad que de vez en cuando le hace sufrir. Celebraremos en su completa curación para sus padecimientos el ilustre príncipe de la Iglesia.

Expedición á Africa.—Leemos en los periódicos de Gibraltar: «Nuestros distinguidos amigos los señores Conde de Cárdenas, Marqués de Campo Ameno y otros varios de los que componen la Colonia veraniega de Cádiz, han realizado en el magnífico vapor «Joaquín Piélagó» de la Compañía Trasatlántica, una expedición de recreo al litoral de Africa, empezando por Tánger, donde han sido objeto de las mayores atenciones por parte del Bajá de aquella provincia y del ilustrado director de *El Diario de Tánger*, monsieur de Kerdec, quien les obsequió con un espléndido almuerzo en el magnífico faro internacional de Cabo Spartel, acompañándolos después á visitar la Alcazaba, el Palacio de Justicia y cuanto de notable encierra el puerto mas importante del Imperio Marroquí. Los expedicionarios han visitado también á Larache, Tetuán, Ceuta y los campos que fueron teatro de la guerra de 1859 y 1860, regresando á España por esta plaza, donde se han delatado un día, esperando la llegada de «Joaquín Piélagó» para volver en él á la ciudad de Cádiz.

Suscripción.—La colecta para el Dinero de San Pedro que, con beneficios resultados viene haciéndose en esta diócesis, importa últimamente la cantidad de 43.986 reales y 62 céntimos. Figuran en la relación que publica el *Boletín* del Obispo las parroquias de San Juan y San Pedro de Córdoba, y la de Carcabuey.

La supresión de Juzgados.—El ministro de Gracia y Justicia ha conferenciado con el señor Sagasta acerca de la supresión de Juzgados de primera instancia. El señor Capdepon ha formado una lista de los 120 Juzgados en que se han tramitado menos asuntos, y entre los cuales habrá que suprimir los 87 acordados. No obstante, se tendrá también en cuenta para la supresión la situación de dichos Juzgados respecto á los pueblos del partido, el número de habitantes y otros datos facilitados por el Instituto Geográfico y Estadístico. Dicese que en la actual semana se publicarán en la *Gaceta* las cesantías de magistrados y el decreto de supresión. Se dará un plazo corto, en el mes de Septiembre, para que los jueces excedentes hagan entrega de sus Juzgados á los correspondientes que han de subsistir.

Economías mal entendidas.—Se han suprimido buen número de plazas de peatones conductores de la correspondencia y algunas carterías con objeto de conseguir economías. Esto á primera vista parece loable; pero es de temer que con ello se resienta el servicio, y que venga á resultar como la supresión del chocolate del loro. El tiempo lo dirá.

Inscripciones.—Por la Dirección general de la Deuda pública se ha expedido una de 25.500 pesetas anuales, con interés de 4 por 100 anual, á favor del hospital de San Andrés, de Córdoba, y otra de 38.000 de la misma clase é idéntico interés á favor de don Manuel Blanco y Padilla, de esta capital.

Juzgado.—El de la izquierda de Córdoba llama á Juan de Dios Tagnas y á Miguel Prieto Galardo, para que cumplan la condena que se les ha impuesto por disparo y lesiones.

Renuncia.—Se atribuye á nuestro respetable amigo señor don Antonio Quintana y Alcalá formal resolución de dimitir su cargo de presidente ordenador de pagos de la Diputación provincial.

Juego de pelota.—Se proponen establecer uno en esta capital varios aficionados que se dedicarán los domingos á estos ejercicios.

Sucesos locales.—El brigada Angel García y el guardia número 25 detuvieron anteayer en el molino harinero de San Antonio á Antonio Fernandez Guerrero, que causó una grave herida en el costado derecho y otra leve en un brazo á José Roldán Jarana, que fué curado en la casa de socorro del Centro y conducido á su casa.—El 50 denuncia á un sugeto, natural de Salguero (Burgos), que imploraba la caridad pública de noche, contraviene á lo prevenido.—El 38 denuncia á una vendedora de hortaliza de la calle de Odreros, por arrojar los pimientos podridos á la vía pública.—El 40 condujo anteayer, con dos mozos de cordel, al hospital de Agudos, á un enfermo de gravedad que vive en la calle del Tinte.—El 46 dice que los vecinos del barrio de las Margaritas se quejan de que no echa agua la

fuenta instalada en aquel lugar.—El mismo denuncia á un individuo que, en unión de una familia que acompañaba, promovieron escándalo dando de bofetadas á otros dos sugetos.—El 15 detuvo anteayer en una casa de lenocinio de la calle Zapatería Vieja á un sugeto que promovió escándalo, siéndole recogida una navaja.—El 8 añade que ayer por la mañana se arrojó al río, por el sitio de los Mártires, Andrés Aguilar Gimenez, que al parecer estaba desesperado, con intención de ahogarse, y fué extraído con varias contusiones.—Una pareja montada dice que anteayer se declaró un incendio en el cortijo del Viento, quemándose un almiar y gran cantidad de grano, siendo casual.—El 73 agrega que anteayer un sugeto promovió escándalo en los jardines del Duque de Rivas, acometiendo á una mujer, la cual daba voces pidiendo auxilio: ella fué detenida por los agentes de vigilancia y él por la guardia civil.—Se encuentra depositada en la Casa Consistorial una caballería menor, hallada sin dueño en la calle de Moriscos por un individuo del cuerno.

Pensamiento.—El sabio puede aparecer ignorante toda la vida, pero el ignorante solo podrá aparecer sabio un solo día.

Sección minera.—Se ha declarado sin curso el expediente de la mina de plomo «Amistad», número 3.291, del término de Villanueva del Duque.

Cantar.—Si mi corazón pudiera visitar alguna vez, tú, como dueña, verías— ¡qué sola vives en él!

Repartimiento.—Hasta el día veinte y siete está á la vista el de la contribución territorial de Bujalance.

Edicto.—Por uno del juzgado de La Rambla se llama á la persona que el día treinta y uno del mes anterior hurtó en una casa de Fernán Núñez una cartera con quinientas veinticinco pesetas en billetes del Banco.

Cobranza.—La de consumos se subasta hoy en las Casas Consistoriales de Hornachuelos.

Malhechores literarios.—Con este título ha publicado el Padre Jesuita Corunt una obra muy curiosa. Sus capítulos son: Novelistas, Autores dramáticos, Poetas, Críticos, Historiadores, Pedagogos y Filósofos.

Suma y sigue.—Se han quemado ciento cincuenta fanegas de tierra de la dehesa «Nava Baja», término de Alanís, doscientas en la de «Encianno» y doscientas en la «Umbría de la Fuente».

Licitación.—El día seis de Septiembre se subastará por el Ayuntamiento de Sevilla la contratación de zócalos y pilares para las rejas de los jardines de San Telmo.

Visita.—La ha hecho á la redacción de un periódico de Sevilla don Baltasar Pedro Guillermo, manifestando que su muger la toreadora Maria Fournée, llamada «Bella Belgicana», ha abandonado el hogar conyugal con un niño de dos años para dedicarse al toreo, que desconoce, y que suplica al público la retire del redondel cuando se presente en la plaza.

Mortandad.—Es grande la que está ocurriendo en el ganado vacuno de Almería, por la enfermedad de que ha sido invadido.

¿Qué será ello?—Según leemos en un colega, se ha dictado mandamiento de prisión contra un escribano muy conocido en Sevilla, sobre el que pesa una cadena de consideración, y que no ha podido ser encontrado, apesar de las activas pesquisas hechas para ello.

¿Qué tal?—Entre Vilches y Santa Elena se ha intentado robar un tren de mercancías.

Visita del doctor.—¿Cómo sigue el enfermo?—Hace dos meses volvió perfectamente de las aguas que le recomendó usted, pero ayer se murió.—No me sorprende: las aguas no producen su efecto sino despues de algún tiempo.

CHARADA.

Hija de Alá, la mas bella
con que mi alma soñó;
la mas *tercera segunda*
que mortal alguno vió.
Al contarte mis amores
riendo digiste *dos*,
contestación muy dudosa
que siempre me entristeció.
Si temes que en mi *una tres*,
haya otra ley y otro dios,
el amor que á ti te rinda
será á todos superior.
Ya en mi patria, á la *total*
que tu raza levantó

te llevaré á contemplar,
cual siempre la admiro yo.

Solución á la charada anterior.

A-RA-CE-LI.

J. O. G.

INTERESANTE.

Todos los meses, el día diez, recibirá en el Hotel de Oriente á los enfermos de hernias (vulgo quebraduras), el célebre especialista francés Mr. A. Carlos Bertrand, que las cura sin operación ni régimen.

Dicho especialista, viene precedido de una fama universal, y en los 15 años de asidua y constante práctica y estudios científicos, ha hallado el medio de reducirlos radicalmente.

LA SANGRE, EL CEREBRO Y EL ALIENTO

Un baquillo puede sostenerse con tres patas, pero no con dos, pues para su equilibrio debe por lo menos, tener tres puntos de apoyo.

Las tres patas, ó puntos de apoyo, en que descansa la vida humana son; la sangre, el cerebro y el aliento, ó sea, la circulación, los nervios y la respiración. Quitese una de estas tres patas, y caemos, es decir, morimos.

Pero, además, y como no sucede con las patas de un baquillo, estos tres puntos de apoyo de la vida están relacionados entre sí, y cuando uno se debilita se debilitan los otros. Si la sangre de un hombre no es pura, su cerebro y su aliento sufren; son una especie de trinidad, tres fases de una vida, ó sea una vida que corre mediante tres canales. Y cuán extraordinariamente se mezclan y se separan.

Prestemos atención á lo que sigue: «No tenía yo descanso, solo podía dormir muy poco; sentía convulsiones en todo el cuerpo; á menudo me levantaba durante la noche poseído de gran terror y excitación. Todo me molestaba, hasta la presencia de un amigo. Estaba yo triste y de mal humor, y quería siempre hallarme solo.»

Hé aquí un caso en que los nervios estaban trastornados, en que una de las tres patas del baquillo atojaba y amenazaba romperlo todo. Un estado tal como el que describe el escritor de aquellas líneas, es no solo penoso sino alarmante; porque todo movimiento, toda sensación, toda clase de poder en el cuerpo depende de los nervios, y cuando estos se desarreglan todo el régimen de la salud está perdido; pulmones, corazón, riñones, etc., todo funciona mal, porque debe saberse que los nervios lo rigen y gobiernan todo. Sin ellos es el cuerpo lo mismo que un buque sin capitán ó timonel á merced de cualquier viento que sopla.

Es una situación terrible. «Es el camino de la locura.» ó se le pone pronto remedio, ó viene un resultado que es peor que la muerte.

Que es lo que le produjo esta enfermedad á ese hombre? Preguntémoslo. Tal vez tras de eso haya algo, una causa no sospechada; tal vez otra de las tres patas del baquillo se debilitó antes que los nervios. Nada sacáramos sin nuevas averiguaciones.

Pues aquí están, ya ¡veamos! En su carta encontramos una declaración que nos la sugiere, y que es la clave de todo el misterio.

«No tenía apetito, ó tenía muy poco», añade. Esa fuente de fuerza y de vitalidad, el sistema digestivo, había cesado de funcionar, y lo que es todavía peor, estaba llena de materia putrida en fermentación.

Gases venenosos y ácidos mortíferos se engendraban en él, como se engendran en una cuba de basura en putrefacción; se introducían en la sangre, y eran llevados á todos los órganos y partes del cuerpo.

Los nervios, desde el cerebro hasta la punta de los dedos, estaban aniquilados y envenenados; y quien puede tocar una guitarra cuyas cuerdas están todas emohedecidas y disordos? Qué otra cosa sino enfermedad y sufrimiento, seguido muy de cerca por la locura y la muerte, pueden provenir de nervios que están llagados por la inflamación y faltos de un nutrimento que se les niega? No es milagro que el que nos escribe no pudiera soportar aun la compañía de sus amigos más queridos y buscarse la soledad, como una miseria menor.

Pero, ¿cómo acabó todo esto? Los lectores que sufren de postración nerviosa y de todas las demás formas de indisposiciones de nervios, no quedarían satisfechos hasta que se lo revelásemos. Hé aquí la respuesta:

«Un amigo mío» (continúa el que aquello escribe) «me había venido padeciendo de lo mismo, me aconsejó que tomara el Jarabe Curativo de la Madre Seigel, diciéndome que á él le había curado. Seguí su consejo, y despues de haber usado este remedio durante una quincena, todos los malos síntomas desaparecieron, y me hallé en perfecta salud.»

Consiento de buen grado en la publicación de estas declaraciones, si V. cree que pueden ser de utilidad á los que sufran de un modo semejante; (firmado) Manuel Valle Martínez, peluquero, calle Loarte, 32, Granada.»

Qué es lo que se deduce de estos hechos?Cuál de las tres patas del baquillo es la que primero cedió? Pues, el estómago. O en otros términos, todo el desarreglo nervioso no era más que una de las consecuencias de la indigestión y la dispepsia. Y eso es lo que sucede en casi todas las indisposiciones que llanean el mundo de pacientes, y engañan á pacientes y médicos; todas se derivan de torpeza ó paralización en la digestión. Cúrese esta sola causa, y se verá libre de sus varios y múltiples resultados.

Conseguir esto, es la misión del Jarabe Curativo de la Madre Seigel. El va directamente á la raíz del mal, al punto de partida de la enfermedad, los órganos digestivos, y espere la rica y pura sangre de la salud á través de todas las venas.

Si el lector se dirige á los señores A. J. White, Limited, de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias. Precio del frasco 14 reales; frasquito ocho reales.

MARMOLEJO
AGUAS MINERALES MEDICINALES
RECOGIDAS
en el mejor manantial para combatir
todas las padecimientos del
ESTÓMAGO, HIGADO, BAZO, RIÑONES
Y LAS VESICULAS.
RECOMENDADAS
por los más eminentes médicos
para el alivio inmediato y cura-
ción radical de las dispepsias,
Catarros del estómago.—Cata-
rros vesicales é intestinales.—
Bilis.—Estrabismos.—Congestión
é inflamación del hígado y bazo.—
Cálculos nefríticos y hepáticos.—
Cálculos y arenillas.—Cálculos
biliares.—Diabetes sacarina.—
Anemias.—Clorosis.—Afeciones
inflamatorias.—Pesadez del estó-
mo.—Digestiones difíciles.—Inapetencia.—Con-
vulsiones de fiebres graves y de intermiten-
tes crónicas.—Reumatismos y enfermedades de
la piel, según su origen, etc.
SE BEBEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO.
Se venden en todas las farmacias.
TEMPORADAS OFICIALES desde 1.º de Abril al 16 de
Junio, y del 16 de Septiembre al 15 de Noviembre.
PARA PEDIDOS y demás detalles, dirijase la correspon-
dencia á la Administración, en Marmolejo (Jaén).

Matanza del 22 de Agosto de 1893

Por 8 reses mayores que pesaron 1704 kilos, se pagaron: por consumo 340 pesetas y 80 céntimos; por administración, 89'70; despojos, 12'32; total 442 pesetas y 82 céntimos.

Por 42 reses menores y una rastra que pesaron 574 kilos y medio, se pagaron: por consumo 86 pesetas y 18 céntimos; por administración 21; despojos 9'24; total 116 pesetas y 42 céntimos.

Observaciones meteorológicas

verificadas en las veinticuatro horas del día de la fecha en el

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	51'1
Idem idem á la sombra idem idem.	41
Idem mínima.	21'6
Idem media.	31'3
Oscilación.	19'4
Agua de lluvia en milim.	00'00

	Mañana	3 tarde
Temperatura á la sombra.	29'7	»
Altura barométrica en mm. y á 0.º	751'24	»
Enfriamiento producido por la evaporación.	20'2	»
Tensión del vapor.	11'78	»
Humedad relativa.	37'7	»
Estado del cielo.	Despid.º	»
Dirección del viento.	S.O.	»

Córdoba 23 de Agosto de 1893.—El Catedrático de Física, Manuel M.ª Rodríguez.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Bartolomé, apóstol.—Mañana, San Luis, rey de Francia, y San Ginés de Arlés, mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia del convento de Religiosas del Cister, por el señor don Pedro Aguilar, en sufragio de doña Vicenta Croquer.

—Por concesión del Excmo. é Ilmo. Señor Obispo, estará expuesto el Santísimo Sacramento en forma de Jubileo, en la iglesia de los Dolores, hasta el 26 del corriente, costeadó hoy por don Mariano Molina y Fernandez, en sufragio de sus padres; día 25, por doña Encarnación Barrionuevo, en sufragio de sus difuntos; día 26, la misma señora, en sufragio de su sobrino don Juan de la Cruz Barroso y Calzadilla. Mañana, á las diez de la mañana tendrá lugar la función solemne á San Felipe de Benicio, costeadá por la Congregación de Hermanas Servitas del Hospital, en honor de su Santo Patriarca, y predicará en la misma el R. P. Fray Fulgencio, Carmelita Descalzo.

—Hoy sexto día de solemne novena á Ntra. Señora del Amparo, en la Capilla parroquial del Sagrario, media hora despues de oraciones.

Continúa el mes consagrado al Inmaculado Corazón de Maria, en la iglesia de los P.P. Misioneros, en la forma siguiente: En la misa de las cinco y media se rezará el Santo Rosario y á continuación se hará el ejercicio propio del mes.

Cada día se repartirá un papelito que contenga la jaculatoria y obsequio propio del ejercicio.

—Sexto día de solemne novena que los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de Maria, con su Archicofradía, consagran á su excelsa titular, en la iglesia de los Padres de Gracia, dando prin-

cipio á las seis de la tarde, con la exposición de su Divina Magestad: seguirá el rezo del Santo Rosario, ejercicios de la novena, cánticos y sermon, terminando con los gozos del Inmaculado Corazon y la reserva.

—Los asociados á la córte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral.

Primer aniversario.

LA SEÑORA

Doña Dolores Fernandez y Laguna DE MOLINA

Falleció el 26 de Agosto de 1892.

R. I. P.

Todas las misas que se celebran el día 26 del corriente en la parroquia de San Miguel, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Sus hijos, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor.

LA SEÑORA

Doña Francisca Carrasco y Delgado

Falleció el 26 de Agosto de 1891.

R. I. P.

Todas las misas que se celebran el día 27 del corriente, en la Parroquia de San Juan (Trinidad), de seis y media en adelante, por los Sres. Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Su viudo, hermana, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes ruegan á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

Espectáculos.

TEATRO CIRCO DEL GRAN CAPITAN.

Compañía cómico-lírica de Julian Romea Funciones por horas para hoy.

A las ocho y media.—La zarzuela en un acto, *El Monaguillo*.

A las nueve y media.—La zarzuela cómica en un acto y tres cuadros, *El Duo de La Africana*.

A las diez y media.—Primer acto de la comedia en dos, *Los Hugonotes*.

A las once y media.—Segundo acto de la misma.

Precios para cada sección.

Palcos sin entradas, 2 pesetas.—Sillas con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro con idem, 30 céntimos.—Entrada para palco 30 céntimos.—Idem de grada, 15 céntimos.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Bujalance 23, (2'10 tarde)

Una noticia propalada, que inclinaba á creer fuera un hecho la supresión del Juzgado, hizo que algunas personas pensaran realizar una manifestación de protesta.

La autoridad local dió cuenta á la superioridad, y esta dispuso la concentración de fuerza de la guardia civil.

No hubo alteración de orden, ni creo exista en persona alguna sospecha de que ocurra.

Mestanza

Madrid 23'6 tarde.

Se encuentra conjurado el conflicto surgido entre Italia y Francia: esta nación dará satisfactorias explicaciones á aquella, por los sucesos de Aigues Mortes.

Es inesacto que en el Consejo que tendrá lugar el lunes se trate de próxima crisis.

Madrid 23'7 tarde.

Esta noche sale para San Sebastian el señor Sagasta, acompañado de su subsecretario.

Insistese en que este viage tiene por objeto obtener de S. M. la reina regente el voto de confianza para llevar á efecto el planteamiento de las reformas.

Express.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

A TODAS LAS FAMILIAS DE CORDOBA

Recomendamos se tenga en todas las mesas para después de comer tomar una copita del

GRAN LICOR QUINA -- M O M O

Unico Tónico, Aperitivo Reconstituyente y digestivo que se ha conocido hasta la fecha. — Pidase en los Cafés, Casinos, Ultramarinos y Reposterías. — Oficinas generales: M. Soley y Compañía Consejo Ciento, 218, Barcelona. Representante en Córdoba. — Llacer Hermanos, Juan Ruf, 38.

CARNE, HIERRO y QUINA. El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores. VINO FERRUGINOSO AROUD. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE.

ENFERMEDADES DEL PECHO. JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DEL D. CHURCHILL. Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermosiente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos.

ALIVIA. HAMAMELIS DE BRISTOL. Extracto - Ungüento. Para toda clase de Heridas Torceduras, Granos, etc. ESPECIFICO PARA REUMATISMO Y ALMORRANAS. TRANQUILIZA.

LECCIONES. Se dan de toda clase de aires andaluces por el aventajado guitarrista don Angel Zuri a, a precios convencionales. En la península de don Rafael Martínez, calle Gondomar, se reciben avisos. s8-5

CITRATO DE MAGNESIA EFERVESCENTE DE KING. No hay otra entre sus similares que iguale a la MAGNESIA DE KING. Es la más antigua, pues fué dada a conocer por el DR. KING el año 1844, siendo todas las demás simples imitaciones.

LAS MAQUINAS PARA COSER. DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER. SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCIÓN CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA.

El aperitivo de más confianza son seguramente las PILDORAS CATARTICAS DEL DR. AYER. Exceptuando casos muy extremados, los médicos ya no recetan purgantes drásticos, recomendando en su lugar una medicina más suave e igualmente tan eficaz. La favorita son las

AVISO. Se arrienda desde el día el portal que fué despacho de carnes de don Joaquín Delgado, plaza de los Abades número 6 y casa contigua, juntos ó separados: darán razon droguería plaza de las Cañas. s6-5

VIUDA DE CARBONELL. Plazuela del Conde Arenales, núm. 6. Harinas, moyuelos y salvados. — Maderas de Flandes y castaño. — Bodega de vinos de Montilla. Se sirven los pedidos a domicilio. Teléfonos: Escritorio, núm. 130 — Bodega, núm. 50.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA. Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilación, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas.

Pildoras del Dr. Ayer. Sus superiores virtudes han merecido el certificado de los químicos del Estado y tambien de buen número de médicos distinguidos y farmacéuticos. Los certificados oficiales llevan el sello de los correspondientes países. No se conoce otra Pildora que satisfaga la demanda del público en general como medicina de familia.

GRAN FOTOGRAFIA DE E. ALMENARA. Retratos por todos los sistemas conocidos hasta el día. Vistas, reproducciones y grupos a domicilio. NO CONFUNDIRSE 5, Claudio Marcelo, 5.

JOSÉ CASTAÑEDA. 18 AYUNTAMIENTO 18. CAMAS DE ACERO Y BRONCE y colchon soumier el mejor conocido. MAQUINAS PARA COSER SINGER. VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS. GRANDES REBAJA AL CONTADO. SE COMPONEN TODA CLASE DE MAQUINAS SINGER CON ESMERO Y PRONTITUD. Córdoba 18, Ayuntamiento 18

ALMACEN DE MADERAS DEL NORTE. Tablones y viguetas de pino rojo y pinzapa. Fabrica de aserrar en el mismo local. Herrera Fajardo en liquidación. Málaga, Escritorio, Martínez 5.

Arrendamiento. Se hace de dos magnificas casas situadas en la calle Claudio Marcelo, esquina a la del Arco Real, de nueva construcción, con todas las comodidades que pueden apetecerse en sus distintos pisos y con espaciosos portales propios para comercios por su situación céntrica. Tambien se ceden en arrendamiento otras dos casas en la calle Mayor de San Lorenzo número 157, con muchas comodidades y extensas habitaciones: para tratar con su propietario con Manuel Armenta Gimenez, Arco Real 4, ó San Zoilo núm. 5. s4-1

GRAN HOTEL DE PARIS — MALAGA —. Habíendose hecho cargo del expresado Hotel TOMÁS MARCH (el Catalán) ofrece a sus muchos favorecedores esta su nueva casa, con el nuevo, abundante y esmerado servicio que dicho señor tiene acreditado. Este hotel se encuentra en el punto más céntrico de Málaga; las habitaciones están provistas de llamadores eléctricos y perfectamente amuebladas; hay salas de baños y duchas, y excelente cocina española y francesa, que hace la estancia agradable, tanto a los viajeros de comercio como a las familias que desean pasar en esta capital el invierno ó tomar baños. PRECIOS ECONÓMICOS. Hay teléfono y servicio de coches a la estación del ferrocarril.

GRAN BALNEARIO DE AGUAS AZOADAS Y ALCALINAS AMONIACALES EN TOLOX. PROVINCIA DE MÁLAGA. (SEMEJANTES A LAS DE PANTICOSA). La posición topográfica de la villa de Tolox, situada en las faldas de la sierra de su nombre, hace que el clima sea benigno, su paisaje pintoresco, sus aguas potables esquisitas y sus condiciones en extremo higiénicas; circunstancias que unidas a la comprobada virtud de sus aguas medicinales, prueban la gran concurrencia de enfermos que pregonan la justa fama de los baños de Tolox.

Servicio a Fuencaliente. Desde el 20 de Agosto al 20 de Septiembre se establece el servicio de carruages de Marmalajo a Fuencaliente por Ruiz Hermano y compañía; mayoral Pepe el de todos los años: para sacar los asientos calle Isaac Peral número 11, Córdoba. Los carruages saldrán para Fuencaliente todos los dias pares. s30-11

NUEVO ALMACEN DE Ultramarinos y Coloniales DE RAFAEL VALDECANTOS CEDADEROS 10. Gran surtido en quesos, salchichón de Vich, chocolates de las fabricas más acreditadas, conservas alimenticias, galletas de todas clases, arroces, aceite de Adamuz, azúcar, café, garbanos y demás géneros que comprende el ramo, con equidad en los precios. s1-1

Banco Hipotecario de España. Préstamos por periodos de 5 a 50 años al interés del 5.50 por 100 y 60 céntimos de comisión anual, con amortizaciones semestrales de capital é interés y con facultad los prestatarios de anticipar el pago de sus créditos y extinguir la obligación antes del tiempo pactado. El Agente de la provincia, don Manuel Varo y Repiso, calle de la Peje, núm. 6, Córdoba.

Arrendamiento. Desde primero de Enero de 1894, se arrienda el cortijo de Malpartida, en la campiña y término de esta ciudad, con mas de 900 fanegas de tierra su total cabida, abundantes aguaderos, y además tiene por sus terrenos, el Arroyo de la Marota. Las personas que deseen hacer proposiciones a dicho arrendamiento, podrán dirigirse en Sevilla a don Francisco Solís Montilla, calle de Santa Clara, Convento de San Clemente, y en Córdoba a don José Gutierrez Ravé, plazuela del Indiano 18. s15-2

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calle de la Madera número 56, con hermosa fachada al paseo de la Victoria: para tratar de su precio y condiciones, en la calle de Perez de Castro número 18. s4-1

Arrendamiento. Desde el día se arrienda ó se vende la casa número 15 calle Vailadares, con tres corrales, dos cuartos y estorcer habitaciones: para tomar informes pasarán a la misma. s4-1